



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4386

/21 - 22

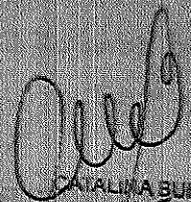


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo y provincial la re apertura y puesta en valor del Observatorio Nacional de Física Cósmica, el cual fue fundado el 12 de diciembre de 1935 en la ciudad de San Miguel.



CATALINA BUITRAGO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



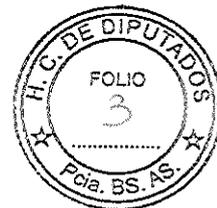
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo y provincial la re apertura y puesta en valor del Observatorio Nacional de Física Cósmica, el cual fue fundado el 12 de diciembre de 1935 en la ciudad de San Miguel.

Una nación crece gracias a políticas de Estado sustentables junto al desarrollo de la capacidad tecnológica y científica. La ciencia y la tecnología en Argentina constituyen un conjunto de políticas, planes y programas que deben ser llevados a cabo por el Estado, las universidades e institutos nacionales, las empresas, organismos y asociaciones orientadas hacia la investigación, el desarrollo y la innovación científico-tecnológica. El conjunto de estos organismos, garantizaría la sustentabilidad en el tiempo afianzando estrategias que lleven a cabo el logro de los diferentes proyectos.

Tampoco podemos olvidar a grupos como "Bella Vista al Cosmos" que realizan un sinnúmero de tareas de divulgación científica en el distrito, sumando en cada evento cientos de personas. Los mismos son desarrollados desde hace 7 años de manera ininterrumpida; motivando a jóvenes y adultos en conocimiento de las ciencias. En cada encuentro se realizan talleres, muestras, charlas y observaciones entre otras cosas, que conllevan a garantizar una profunda concientización en lo que a ello se refiere. Ya en los últimos 10 meses se realizaron en el Observatorio de San Miguel, varias jornadas en las que participaron desde instituciones educativas, educadores, profesorado, grupos de Scouts, científicos y entusiastas que llenaron el predio y algunas de las cúpulas recuperadas en este predio.

Desde la creación del Observatorio Nacional de Física Cósmica de San Miguel en 1935, se han suscitado una infinidad de trabajos de investigación y "Descubrimientos" que han dejado en esta prestigiosa institución un sinnúmero de obras que aún dejan vestigios de lo que se ha hecho, tanto a nivel local como i



internacional. El lugar, ahora abandono, supo tener 500 personas trabajando en diferentes áreas y hasta 10 departamentos de investigación de índoles varias.

Hoy en día, tenemos el propósito de recuperar este lugar y junto a la participación de la comunidad, tanto educativa como ciudadana para que San Miguel adquiera nuevamente la relevancia cultural y científica que se merece.

Será función de este Observatorio, fomentar las ciencias exactas y naturales, ampliar y apoyar el conocimiento adquirido en las escuelas, contribuir y fomentar el desarrollo de la ciencia y tecnología en el distrito, que marque con plenitud un firme sostén para que el distrito crezca con el aporte innovador de individuos que puedan desarrollar y cumplir con las necesidades esenciales para desarrollar un conocimiento que conlleve a promover nuevas tecnologías y saberes. Todo este desarrollo está pensado para los 3 niveles de educación, desde inicial hasta secundario, en este caso.

De otra forma, podemos citar que el predio cuenta con superficie cubierta y descubierta para desarrollar una gran cantidad de actividades y programas con fines educativos, recreativos, sociales, culturales, ambientales y científicos.

Entre las posibilidades de actividades científicas, resultan valiosas las siguientes:

- Investigación y estudio en astronomía
- Investigación en biotecnología: Las instalaciones del predio son apropiadas para el montaje de un laboratorio de biotecnología que permita desarrollar estudios aplicados para trabajar problemáticas sociales relevantes (degradación de contaminantes, purificación de agua, limpieza de efluentes cloacales, producción de metabolitos y compuestos de interés, desarrollo de nuevos compuestos bioactivos para aplicación en medicina, etc.) Los productos de estas investigaciones (desarrollos y acuerdos público-privados, patentes, etc.) podrían generar ingresos significativos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4386 /21 - 22



- Asociaciones con emprendimientos privados: Debido a la gran extensión del predio, sería posible la asociación con emprendedores del sector privado que deseen desarrollar empresas que apunten a la biotecnología, cuidado o saneamiento ambiental, etc. Estas asociaciones podrían generar ingresos para el establecimiento.
- Congresos y reuniones científicas. Reuniones sociales afines al ámbito científico y ambientalista: Gracias a la gran disponibilidad de superficie cubierta, salas de exposición y reunión, habitaciones, cocina, espacios abiertos, etc., el predio podría funcionar como un centro de reuniones de primera calidad. Estas actividades podrían generar ingresos para el establecimiento.
- Dictado de cursos con fines educativos formales e informales: La disponibilidad de salas y demás instalaciones mencionadas anteriormente permite, además, el dictado de cursos y talleres, por parte de profesionales y ciudadanos de la comunidad del municipio. Estas actividades podrían generar ingresos para el establecimiento.

A su vez, el establecimiento puede funcionar como una entidad de extensión científica a la sociedad, poniendo a disposición los conocimientos científicos, estimulando el estudio y la formación de los ciudadanos en temáticas científicas, ayudando a resolver problemáticas cotidianas con una visión científica al alcance del ciudadano promedio, generando interés en los ciudadanos por la naturaleza y sus fenómenos. Permitiría además la articulación con la Reserva Municipal "El Corredor", lo que podría valorizar y popularizar aún más a ambos establecimientos.

Por otro lado, podría funcionar como espacio de esparcimiento al aire libre para los habitantes de San Miguel, donde podrían encontrarse con la naturaleza, su entorno, realizar actividades recreativas, deportes, etc. Además podría permitir el desarrollo de emprendimientos locales que comercialicen productos alimenticios y otros afines, fomentando el desarrollo y la economía local y favoreciendo la generación de nuevos emprendimientos por parte de los habitantes del municipio.

Por último, este próximo 12 de diciembre, aniversario de este gigante que hizo a la Argentina grande, queremos realizar la primer "pre fiesta provincial de la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

4386

121-22



astronomía cultural". La fecha se debe a los 86 años de su fundación por "La compañía de Jesús" Jesuita, del Colegio Máximo.

Para esta jornada, queremos invitar a todas las instituciones argentinas, astronómicas y científicas dedicadas a esta ciencia, por lo cual es necesario la contribución por parte del estado Municipal, Provincial y hasta Nacional. Tampoco olvidarnos de sumar a la misma a todas las instituciones que lo ameriten, tanto científicas, como culturales y sociales entre otros que ameriten su presencia.

Es mi propósito hacer que este lugar rico en historia científica y cultural vuelva a brillar como lo supo hacer en su época de esplendor. Los hombres necesitan creer y saber hacer ciencia y este lugar tiene todos sus condimentos. Los mismos podrán concretar los propósitos de una nación soberana fortaleciendo con una mirada crítica hacia todas las personas involucradas en todas las áreas.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Declaración.